



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de noviembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de las exposiciones informativas ofrecidas por el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexander Zouev; el Comisionado de Policía de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, Sr. Serge Therriault; la Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sra. Unaisi Vuniwaqa; el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Sr. Pascal Champion; y el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba; así como de las declaraciones formuladas por el Secretario de Estado del Ministerio del Interior de Alemania, Sr. Hans-Georg Engelke, y por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Indonesia, la Federación de Rusia, Túnez (en nombre del Níger, Sudáfrica y Túnez, así como de San Vicente y las Granadinas), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam en relación con la videoconferencia sobre “Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: comisionados de policía”, convocada el miércoles 4 de noviembre de 2020.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inga Rhonda **King**
Presidenta del Consejo de Seguridad



Anexo I

Declaración del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, Sr. Alexander Zouev

Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión informativa. Me complace especialmente que hoy nos acompañen los Comisionados de Policía que actualmente prestan servicio en operaciones de paz de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Haití, Malí y Sudán del Sur.

Esta sesión informativa anual brinda la oportunidad de reafirmar el papel fundamental que la policía de las Naciones Unidas desempeña en toda la variedad de actividades que van desde la prevención de conflictos, pasando por el mantenimiento de la paz, hasta la consolidación de la paz. Asimismo, constituye un foro en el que examinar nuestros logros, así como lo que queda por hacer para promover el papel de la policía de las Naciones Unidas como entidad proveedora de servicios y como punto focal en lo que respecta a la actividad policial y a la aplicación de la ley.

Hace dos años y medio, el Secretario General puso en marcha la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, en la que se exhorta a todos los interesados a afrontar colectivamente los desafíos del mantenimiento de la paz y que sigue siendo un instrumento multilateral esencial para prevenir los conflictos y sostener la paz en beneficio de millones de personas vulnerables en todo el mundo.

Las prioridades de esa iniciativa son de alcance global. Orientan la labor del Departamento de Operaciones de Paz y de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, la aplicación de los mandatos del Consejo de Seguridad y nuestra respuesta a la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La policía de las Naciones Unidas, como componente clave de la actividad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, está firmemente comprometida con la promoción de las prioridades de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y con el fortalecimiento de la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Hoy hablaré de los resultados que estamos consiguiendo gracias a nuestros esfuerzos en curso destinados a reforzar el mantenimiento de la paz. También destacaré los ámbitos en los que se necesita avanzar colectivamente, así como los planes de los miembros en apoyo del programa de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Dado que trabajamos para asegurar el progreso político, son fundamentales las alianzas con organizaciones regionales y subregionales, así como en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo para facilitar las transiciones. En Darfur, por ejemplo, la policía de las Naciones Unidas ha venido colaborando estrechamente con la Unión Africana en la reducción de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para dar paso a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, con miras a sostener la paz y evitar una reactivación del conflicto, garantizando una capacidad policial provisional suficiente.

Además, la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en todos los aspectos relativos a la protección de los civiles, incluida la protección física. En la República Centroafricana, la policía de las Naciones Unidas contribuye a crear un entorno de protección mediante el fomento de las capacidades policiales, incluso prestando asistencia en el reclutamiento y la formación de 1.000 cadetes de gendarmería y policía y, próximamente, de otros 1.000 cadetes. Asimismo, la policía de las Naciones Unidas ha tenido un papel decisivo en la labor de sensibilización para evitar la propagación de la COVID-19 y ha distribuido equipos de protección personal, productos de higiene y suministros médicos en el contexto de todas nuestras misiones, sobre todo entre las comunidades más vulnerables.

A fin de asegurar el máximo nivel de desempeño y rendición de cuentas, la policía de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y otros asociados, ha promovido el Marco Integrado de Evaluación del Desempeño en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, con arreglo a los cuales ha aplicado criterios que permiten evaluar la incidencia de los funcionarios desplegados y adoptar medidas en casos de desempeño insatisfactorio. Armonizar la capacitación previa al despliegue prestada por los Estados Miembros con la formación impartida por la Organización en el marco de la misión es fundamental para mejorar el desempeño. La División de Policía del Departamento de Operaciones de Paz, junto con nuestro Servicio Integrado de Capacitación, continúa elaborando módulos de capacitación estandarizados en el marco del programa para estructurar la capacitación de la policía de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad, es imprescindible que en la actividad policial se tengan en cuenta las cuestiones de género para que la labor policial de las Naciones Unidas y de los Estados receptores sea eficaz, así como que se preste atención a las necesidades diferentes de hombres, mujeres, niños y niñas en materia de seguridad. Por ello, la policía de las Naciones Unidas ha convertido la incorporación de la perspectiva de género en una prioridad básica de su labor. Además, la policía de las Naciones Unidas ha seguido colaborando con los países que aportan fuerzas de policía para ir más allá de los objetivos intermedios de paridad de género para 2020 ya alcanzados, incluso en los niveles de mando. Una mayor participación de las mujeres en todos los niveles transmite un mensaje contundente a las poblaciones receptoras, que se amplifica cuando esas mujeres ocupan puestos de liderazgo y autoridad. Me complace señalar que, en la actualidad, tres de nuestros componentes de policía están dirigidos por mujeres.

La policía de las Naciones Unidas ha seguido impulsando la tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales, incluso mediante medidas de capacitación previa al despliegue y capacitación en las misiones. La conducta adecuada tiene que ver también con la forma en que gestionamos las huella ecológica de nuestras misiones, y la policía de las Naciones Unidas ha perfeccionado su Marco de Gestión Ambiental al armonizar iniciativas de los componentes de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la UNAMID con los planes de gestión de riesgos ambientales de sus misiones.

La inseguridad climática, cuyas consecuencias devastadoras ha puesto de relieve la COVID-19, es un factor multiplicador de riesgos cada vez más claro para nuestras misiones y para las comunidades receptoras. Espero que en las futuras actividades policiales de las Naciones Unidas se preste más atención a esta cuestión, en consonancia con la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz tiene por objeto lograr que en las actividades de mantenimiento de la paz se planteen expectativas realistas, que las misiones de mantenimiento de la paz sean más resistentes y seguras y que se movilice un mayor apoyo para la búsqueda de soluciones políticas y la capacitación y el equipamiento adecuados de las fuerzas. Gracias a esa iniciativa, estamos mejor preparados para afrontar los desafíos que existen actualmente para la paz y la seguridad y, en última instancia, mejorar la vida de aquellos a quienes servimos.

Doy las gracias a todos los participantes por su dedicación permanente al cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Por último, agradecemos la determinación del Consejo de apoyar nuestros esfuerzos y esperamos poder seguir contando con él.

Anexo II

Declaración del Comisionado de Policía de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, Serge Therriault

Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haberme brindado esta oportunidad de subrayar los esfuerzos de capacitación y desarrollo de la policía durante el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH).

En los últimos 22 años, Haití se ha beneficiado del apoyo de miles de asesores de las Naciones Unidas sobre asuntos policiales y penitenciarios, procedentes de la extensa red de países que aportan fuerzas de policía, que han promovido el desarrollo de una organización policial profesional y sensible a las cuestiones de género, de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica de las Naciones Unidas para Actividades Policiales Internacionales.

A lo largo de las sucesivas misiones de las Naciones Unidas, nuestra asistencia también ha evolucionado hacia una función de asesoramiento más estratégica en lo que respecta a los aspectos esenciales de una gestión policial sólida y a la gobernanza del sector de la seguridad. Las instituciones policiales son organizaciones de aprendizaje que están obligadas a practicar una adaptación constante ante entornos cambiantes y amenazas renovadas. A cargo de garantizar por sí sola la seguridad del país desde el cierre de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Policía Nacional de Haití (PNH) ha estado a la altura de numerosos desafíos y ha hecho gala una y otra vez de sus conocimientos técnicos y operacionales.

El Director General interino ha dirigido la institución policial durante un año de violentas protestas callejeras, agudos incrementos en los delitos graves, pandemia mundial y problemas de larga data en el ámbito de las relaciones laborales, y ha conseguido de manera constante invertir las tendencias negativas. De manera que la evolución de la presencia de las Naciones Unidas en Haití tuvo como fruto una policía nacional que ha podido demostrar su capacidad de respuesta y la utilidad de invertir en una institución resiliente y orientada a resultados.

Además de reafirmar la preparación operacional de la policía, el traspaso de responsabilidades fue la génesis de importantes reformas en el ámbito de los recursos humanos de la fuerza, en momentos en que se pusieron de manifiesto divisiones internas y se exigieron mejores condiciones de trabajo. Con el asesoramiento de la BINUH, los dirigentes de la Policía Nacional de Haití establecieron una comisión de facilitación y diálogo para atender las quejas de los agentes de policía y mejorar las relaciones laborales. Algunas de las recomendaciones de esa comisión, que con el apoyo del Gobierno ya se han implementado, como el reconocimiento oficial del derecho de los agentes de policía a sindicalizarse y el mejoramiento de la cobertura de servicios médicos, también han resultado eficaces para aplacar las tensiones internas.

En su función de asesoramiento, la BINUH sigue colaborando con la Policía Nacional de Haití para lograr la igualdad entre los géneros y aumentar su capacidad de prevenir e investigar todas las manifestaciones de violencia sexual y de género. Veinte años después de la resolución 1325 (2000), el aumento del reclutamiento y la capacitación de mujeres policías ha sido un elemento clave en la creación de capacidad para profesionalizar la policía. En la actualidad, las mujeres representan casi el 11 % de los 15.000 agentes de policía haitianos, y los asesores estratégicos de las Naciones Unidas participan en iniciativas adicionales para alcanzar en 2021 el objetivo de una contratación con perspectiva de género en la que la representación femenina sea el 12 %.

Mediante nuestra participación en ámbitos como los que abarca la Coordinación Nacional de Asuntos de la Mujer, la Dependencia de Investigación de Delitos

Sexuales, la Escuela Nacional de Policía y la Academia Nacional de Policía, estamos promoviendo una policía que tenga en cuenta las cuestiones de género, al tiempo que intentamos alcanzar una proporción adecuada e inclusiva entre el número de agentes profesionales de policía y el tamaño de la población, de conformidad con el plan de desarrollo estratégico de la PNH para 2017-21.

Los buenos oficios de las Naciones Unidas y el apoyo del Consejo de Seguridad para la mejora continua del entorno de seguridad en Haití siguen siendo vitales en un país en el que la inseguridad está vinculada al contexto político. Los numerosos episodios de violencia protagonizados por las bandas armadas a lo largo del último año y la prominencia de la delincuencia, con el resurgimiento de los robos, secuestros y homicidios, están generando graves preocupaciones en materia de derechos humanos. Es urgente que las autoridades haitianas adopten medidas concretas y coherentes para que haya rendición de cuentas y se ponga fin a la impunidad. Con el aliento de los asociados internacionales y en respuesta a los reclamos de las comunidades, las autoridades estatales deben esforzarse para frenar el fenómeno de las pandillas y encausar todos los esfuerzos, mediante un enfoque holístico y soluciones nacionales, y sobre todo en vísperas de un período electoral crucial, hacia la protección de sus ciudadanos frente a todas las formas de delincuencia y la promoción de la democracia, la justicia y la estabilidad.

La Policía Nacional de Haití ya dispone de los conocimientos esenciales para seguir mejorando y hacer frente a los nuevos desafíos operacionales. Sin embargo, queda mucho por hacer. Como condición previa para el éxito de la transición en curso, el Gobierno debe asignar recursos financieros, operacionales y humanos suficientes y sostenibles a la policía, y el equipo de las Naciones Unidas en el país, junto con los asociados nacionales e internacionales, debe seguir apoyando el desarrollo de la policía y garantizando la supervisión a fin de mantener la confianza de la población en su única institución de seguridad pública.

Con el apoyo adecuado, la profesionalización de la PNH puede ser un vehículo de estabilidad y desempeñar un papel central en el restablecimiento del estado de derecho en Haití.

Anexo III

Declaración del Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Unaisi Vuniwaqa

Con el brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) enfrentó una amenaza sin precedentes para la salud de las comunidades a las que sirve, así como para la salud de su propio personal. La Misión actuó con rapidez y determinación para seguir cumpliendo su mandato de protección y de consolidación de la paz, sin dejar de proteger a su personal, al tiempo que gestionó de manera proactiva los peligros que amenazaban la reputación de la Misión, al contrarrestar las percepciones erróneas de la población local que señalaban al personal de la UNMISS como vectores de contagio.

Con ese fin se adoptaron medidas enérgicas para mitigar la propagación del virus, entre ellas la suspensión temporal de los viajes no esenciales, la prohibición de las reuniones con muchos participantes y la limitación de la interacción fuera de las bases, así como la obligación de mantener el distanciamiento físico, usar mascarillas y prestar atención al lavado de las manos. Fue sumamente importante equilibrar el cumplimiento de las responsabilidades propias de nuestro mandato en cuanto a la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y la de las comunidades vulnerables, incluidas las miles de familias desplazadas que viven en los emplazamientos de protección de civiles adyacentes a las bases de la UNMISS.

A pesar de los riesgos y los enormes desafíos, el personal de mantenimiento de la paz se mantuvo motivado para seguir cumpliendo las responsabilidades de su mandato. Habida cuenta de las dificultades que entraña hacer cumplir las medidas de prevención en el interior de los emplazamientos de protección de civiles y el hacinamiento imperante en esos lugares, la realización de actividades policiales directas sobre el terreno planteaba un riesgo considerable no solo para el componente de policía de las Naciones Unidas sino para la Misión en su conjunto. Por lo tanto, el componente de policía de las Naciones Unidas redujo su presencia dentro de los emplazamientos de protección de civiles pero mantuvo la capacidad de responder a situaciones de seguridad de emergencia si fuera necesario. La policía de las Naciones Unidas también mantuvo patrullas alrededor de los emplazamientos de protección de civiles, patrullas de alta visibilidad y patrullas de fomento de la confianza en los poblados donde se encuentran las diez oficinas sobre el terreno.

Todas las respuestas a esta excepcional situación de seguridad, incluidas las denuncias de violencia sexual y de género dentro de los emplazamientos de protección de civiles, fueron registradas por la policía de las Naciones Unidas por si fuera necesario realizar el rastreo de contactos. Cabe señalar que en junio, en el momento más crítico del brote de la COVID, estallaron enfrentamientos en el emplazamiento de protección de civiles 3, en Yuba, en los que a lo largo de tres días se vieron envueltas unas 500 personas. Las unidades de policía constituida, debidamente dotadas de equipo de protección personal contra la COVID-19, intervinieron para poner fin a los enfrentamientos sin que se produjeran bajas. Más tarde, como se había anticipado, agentes de las unidades de policía constituida dieron positivo a la COVID. Sin embargo, la inmediata aplicación de la cuarentena en el contingente afectado redujo el riesgo de que el virus se propagara a toda la base de la UNMISS.

En cuanto a las actividades de asistencia técnica y asesoramiento, se siguen realizando talleres, pero con una estricta observancia de los protocolos de distanciamiento social y de otro tipo para la prevención de la COVID-19, incluidas las sesiones de asistencia técnica y asesoramiento a distancia, y la imposición de límites al número de participantes en las actividades que requieren presencia física. Además, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (SPNSS) se ocupó de manera sistemática de reducir el nivel de hacinamiento existente en los centros de detención a fin de evitar la propagación del virus.

Se prestó apoyo a las comunidades de desplazados internos y a nuestro homólogo, el SPNSS, así como a otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, mediante la creación de conciencia respecto de la COVID-19; la donación de desinfectante para las manos y de equipo de protección personal, incluidas máscaras faciales desechables; y la elaboración de directrices relativas a la prevención de la COVID para la policía y las prisiones.

Por otra parte, a pesar de la situación generada por la COVID-19, se llevaron a cabo proyectos de efecto rápido para renovar y construir determinadas comisarías de policía, y durante el pasado ejercicio fiscal siete comisarías fueron concluidas para su entrega al SPNSS. Todo ello es crucial para mejorar la protección de los civiles en previsión del despliegue de la policía de las Naciones Unidas junto al SSNPS. Seguiremos fortaleciendo la capacidad de la SSNPS a fin de garantizar un entorno protegido a la población civil.

Con el alto el fuego y el acuerdo de paz en Sudán del Sur, en los últimos dos años la violencia política se ha reducido notablemente. La Misión, en estrecha consulta con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y los propios desplazados internos, trabaja para retirar gradualmente nuestro personal de mantenimiento de la paz y volver a denominar los emplazamientos de protección de civiles como campamentos de desplazados internos convencionales. Los emplazamientos de protección de civiles en Wau y Bor ya han transitado con éxito a la condición de campamentos de desplazados internos. La nueva denominación permite tanto al componente militar como a la policía de las Naciones Unidas aumentar sus actividades de protección fuera de los campamentos, donde las necesidades en ese sentido son mayores.

Con la nueva designación de los emplazamientos de protección de civiles, el Gobierno de Sudán del Sur asume la responsabilidad de proteger la seguridad de los desplazados internos. Por lo tanto, la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental a la hora de preparar las transiciones mediante la colaboración con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para crear las capacidades de la policía de proximidad. La policía de las Naciones Unidas brinda apoyo técnico y logístico, y comparte instalaciones con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para la formación in situ, la tutoría, el entrenamiento y la supervisión de las actividades policiales. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando la prestación de asistencia humanitaria y desplegándose en situaciones de emergencia para proteger a los trabajadores humanitarios que corren peligro.

Además, la policía de las Naciones Unidas colabora con la Sección de Estado de Derecho para fortalecer el estado de derecho y el acceso a la justicia en todos los lugares en que se han producido o se producirán transiciones de los emplazamientos de protección de civiles. Entre esas actividades figurarán el apoyo al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, a las prisiones, las fiscalías y los tribunales.

A pesar de los desafíos de la COVID, nuestro compromiso de proteger a los civiles sigue siendo firme. Seguiremos encontrando formas innovadoras de cumplir con nuestro mandato y, junto con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros asociados, trabajaremos para crear un entorno protector y pacífico para todos los sursudaneses.

Anexo IV**Declaración del Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Pascal Champion**

[Original: francés]

Tengo el honor de informar al Consejo sobre algunas formas de fortalecer el desempeño y la rendición de cuentas de la policía de las Naciones Unidas.

La policía de las Naciones Unidas ha demostrado su gran potencial en las operaciones de paz. Ese potencial puede expresarse aún más, en beneficio de la población y de las Naciones Unidas, en el marco de un compromiso colectivo renovado con las operaciones de paz.

Ya se han identificado muchas posibilidades para la policía de las Naciones Unidas bajo el liderazgo del Asesor Policial Luís Carrilho, a quien agradecemos su constante apoyo. Pienso en particular en la firme voluntad de hacer que la policía de las Naciones Unidas sea una proveedora de servicios para todo el sistema de la Organización y fuera de él —proveedora de servicios, por lo general, discreta, desapercibida y, por lo tanto, a veces olvidada.

Permítaseme citar algunos ejemplos que demuestran el éxito alcanzado por la fuerza policial de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para cumplir con nuestro mandato y las principales estrategias de las Naciones Unidas.

En cuanto a las soluciones políticas a los conflictos, la policía de las Naciones Unidas pudo llevar a cabo con éxito 40 misiones diferentes en apoyo del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Respecto de la protección de los civiles, ocho agentes de policía pudieron cambiar radicalmente la situación en un año en PK5, el distrito más difícil en Bangui, sin armas, cascos ni escoltas, utilizando la policía de proximidad.

La policía de las Naciones Unidas ha mantenido una cooperación constante e impecable en la República Centroafricana con todos los agentes de derechos humanos. Ha podido anticiparse, concebir, ganar aceptación y aplicar un modelo integrado para garantizar las elecciones en la República Centroafricana, además de ser expertos uniformados.

En cuanto a la mejora de la seguridad de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas ha seguido realizando sus actividades frente a la COVID-19, con muy pocas bajas. En enero, volvió a condenar a varios responsables por el asesinato de efectivos de mantenimiento de la paz en Bangassou en 2018, y seguirán más de esos ejemplos.

La policía de las Naciones Unidas ha desempeñado muy bien y asumido una mayor responsabilidad. Respecto de la policía de las Naciones Unidas, está varios años por delante de la proporción hombre-mujer. Además, la policía de las Naciones Unidas tiene una mayor proporción de mujeres en puestos superiores que el componente general. También lleva a cabo más de 10 planes de acción sobre cuestiones importantes.

En relación con el fortalecimiento de los esfuerzos para lograr una paz duradera, la policía de las Naciones Unidas establece un equilibrio entre la seguridad y el desarrollo en sus actividades. Ha duplicado el número de efectivos de la policía y la gendarmería en la República Centroafricana en dos años y medio, con un 26% de reclutas mujeres.

Los trabajadores humanitarios han desarrollado una fuerte relación de confianza con la policía de las Naciones Unidas y piden nuestro apoyo, por ejemplo en Batangafo, donde nos vemos obligados a mantener una reducida unidad de policía constituida rwandesa. Se han alcanzado y fortalecido excelentes resultados. De hecho, la policía de las Naciones Unidas ha logrado eliminar los casos de abuso y explotación sexuales en los últimos tres años. Se citan regularmente como ejemplos las iniciativas desarrolladas en el ámbito del medio ambiente.

En cuanto a la mejora de las alianzas, la policía de las Naciones Unidas trabaja diariamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Europea, la Misión de Formación Militar de la Unión Europea, la Misión Asesora de la Unión Europea y los principales asociados bilaterales.

Esos son solo algunos ejemplos de lo que la policía de las Naciones Unidas en la República Centroafricana ha logrado utilizando los métodos de gestión y mando. Quisiera señalar siete aspectos clave que lo hicieron posible.

En primer lugar, la policía de las Naciones Unidas se ha beneficiado del espacio, el margen, la autonomía, la visibilidad, la atención, el apoyo suficientes y de un fuerte liderazgo, sobre todo del Representante Especial del Secretario General, Mankeur Ndiaye, y del Asesor Policial Luís Carrilho. Ellos creyeron en el potencial de la policía de las Naciones Unidas, y se los ha pagado con creces, beneficiando también a la población.

En segundo lugar, la policía de las Naciones Unidas ha sabido integrar las principales estrategias de la Organización.

En tercer lugar, la policía de las Naciones Unidas aplica en toda su extensión el marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas de 18 de abril de 2017: liderazgo que respeta las normas y principios, que sea inclusivo, responsable, multidimensional, de colaboración, transformador, vivido directamente, centrado en la repercusión sobre el terreno.

En cuarto lugar, la policía de las Naciones Unidas se inspira mucho en las teorías del “premio a la excelencia” de Peters y Waterman: actuar, escuchar a los clientes, empoderar siempre que sea posible, lograr productividad mediante la motivación del personal, ser flexible pero disciplinado.

En quinto lugar, la policía de las Naciones Unidas promueve la integración según los siete aspectos clave de McKinsey de la organización, también respaldados por Peters y Waterman.

En sexto lugar, la policía de las Naciones Unidas no duda en identificar sus puntos débiles para mejorarlos y al mismo tiempo expresa sus felicitaciones por los efectos precisos y concretos sobre el terreno, que siente directamente la población.

En séptimo lugar, la policía de las Naciones Unidas mantiene un enfoque centrado en las personas.

Para concluir, a fin de mejorar aún más el desempeño y la rendición de cuentas de la policía de las Naciones Unidas, se le debe brindar atención, espacio y margen. Al proceder de esa manera, como en la revolución pacífica iniciada en el distrito PK5 de Bangui por la policía local, los años en la igualdad de género, y los notables progresos para garantizar las elecciones, las principales iniciativas ambientales y la extraordinaria resiliencia frente a la COVID, la policía de las Naciones Unidas retribuirá por lo que se le ha dado.

Anexo V**Declaración del Comisionado de la Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Issoufou Yacouba**

[Original: francés]

Quisiera comenzar, Sr. Presidente, dándole las gracias por haberme brindado el gran honor de dirigirme al Consejo de Seguridad sobre la cuestión del fomento de soluciones políticas gracias a la labor policial de las Naciones Unidas.

El siglo XXI se ha caracterizado por el resurgimiento y la multiplicación de conflictos cada vez más complejos en el mundo y, en particular, en la región en la que trabajo. Ese es efectivamente el caso de Malí, que es por lo que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) se creó para trabajar por el restablecimiento de la paz y la estabilidad. Por lo tanto, es oportuno preguntar por la contribución de cada uno de sus tres componentes: civil, militar y policial, para alcanzar los objetivos estratégicos que se definen en la resolución 2531 (2020).

A ese respecto, la temática de hoy reviste especial importancia, lo cual me permitirá destacar la contribución del componente de policía, como se indicaba en la resolución 2382 (2017), que, al tiempo que subrayaba el imperativo de privilegiar las soluciones políticas para hallar remedio a los conflictos, destacaba el papel que pueden desempeñar los componentes de policía de las Naciones Unidas para facilitar la transición del mantenimiento de la paz al desarrollo y la consolidación de la paz, y, a la vez que reconocía que fortaleciendo la acción policial de las Naciones Unidas se puede contribuir al éxito de las estrategias de salida de las misiones de mantenimiento de la paz, resolvía, en el párrafo 2, “incluir [...] la labor policial como parte integrante de las estructuras de planificación de los mandatos y adopción de decisiones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales”. Este reconocimiento del papel central y transversal de la policía se ve reforzado por la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en la que se hace hincapié en la primacía de la política en la solución de conflictos y en el papel de apoyo que las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan al respecto.

La policía de las Naciones Unidas, como fuerza de proceso por excelencia, participa en todos los niveles de la toma de decisiones en el conjunto del espectro del mandato, desde el nivel táctico hasta el político-estratégico y el operacional. Así pues, dentro de la MINUSMA, el componente de policía participa en el proceso de análisis del entorno de seguridad, la planificación en un marco estratégico integrado y la adopción de decisiones en los órganos superiores de gestión de la Misión, así como en los grupos temáticos estatutarios y especiales. La cooperación con los asociados del país anfitrión es esencial. De ese modo, los instrumentos de cooperación como los memorandos firmados con el Gobierno, los planes estratégicos sectoriales firmados con los jefes de todos los servicios de seguridad, así como las reuniones periódicas celebradas con esos asociados, permiten prestar asistencia técnica y generar las oportunidades necesarias para que se adopten las decisiones más adecuadas.

Además, la cooperación con otros asociados técnicos constituye otro marco para armonizar las condiciones de acceso a la asistencia de las fuerzas de defensa y seguridad.

La policía contribuye a promover sociedades pacíficas e inclusivas en pro del desarrollo sostenible potenciando un reclutamiento en las fuerzas de seguridad que sea inclusivo, gracias a la introducción de un sistema de cuotas por región, que

permite una mejor representación de la población, incluidas las mujeres. En el marco de la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de Reforma del Sector de la Seguridad, estamos trabajando para poner en marcha la policía de proximidad y dar operatividad a los comités consultivos de seguridad que sirven de marco de consulta entre los representantes del Estado, los servicios de seguridad y la población local, con miras a gestionar de manera inclusiva y ejecutar correctamente toda estrategia local de prevención del delito y la seguridad.

Para garantizar el acceso de todos a la justicia en el marco de un enfoque común del estado de derecho, la policía de las Naciones Unidas contribuye a fortalecer la capacidad del sistema de justicia penal. Las importantes y saludables medidas adoptadas por la MINUSMA a través de sus diversos componentes, incluida la policía de las Naciones Unidas, son una fuente de esperanza pero, desde luego, son susceptibles de mejora.

La pandemia de COVID-19 ha tenido fuertes repercusiones en el cumplimiento de nuestro mandato. Esa situación se hizo aún más difícil por la crisis política que llevó al establecimiento de una transición política.

En lo que respecta a la policía, en la resolución 2382 (2017), tras explicarse la importancia de los mandatos de policía de las Naciones Unidas, se subraya la necesidad de proporcionar recursos suficientes para lograr los objetivos así definidos. Sin embargo, hay que constatar que los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para completar con éxito nuestros mandatos son inadecuados.

En lo que respecta a las autoridades del país anfitrión, se debe hacer especial hincapié en la gobernanza de las instituciones del estado de derecho. Las fuerzas de seguridad deben permitir que se creen condiciones y se ponga en marcha un entorno propicio para el redespliegue de los representantes del Estado, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la lucha contra la impunidad, todo lo cual debe contribuir al desarrollo social y económico. La seguridad, la paz y la estabilidad dependen de ello.

Anexo VI

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Bélgica ante las Naciones Unidas, Karen Van Vlierberge

Quisiera dar las gracias a los oradores por sus exposiciones informativas esclarecedoras. El 60º aniversario de la policía de las Naciones Unidas y la importancia cada vez mayor del papel de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ponen de relieve la utilidad de estas sesiones informativas periódicas.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para tratar tres aspectos.

En primer lugar, Bélgica quisiera subrayar el papel esencial de la policía de las Naciones Unidas en el contexto de la protección de los civiles. En el pasado, la función de protección de la policía de las Naciones Unidas se infravaloraba en general y, frecuentemente, se pasaba por alto. En efecto, las misiones han tendido a depender excesivamente de enfoques militarizados para proteger a los civiles.

Aunque hemos logrado muchos avances desde que la policía de las Naciones Unidas se desplegó por primera vez en la República del Congo en la década de 1960, las exposiciones informativas de hoy demuestran claramente las posibilidades de que la policía de las Naciones Unidas siga mejorando la protección de los civiles. Por otra parte, también es fundamental preservar los logros de la policía de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de la actual pandemia, que constituye un obstáculo adicional para cumplir nuestros objetivos.

Con respecto al futuro, quisiéramos abogar por un triple enfoque. En primer lugar, la policía de las Naciones Unidas en su conjunto debe participar plenamente en la protección de los civiles y debe dársele voz en la adopción de decisiones y la planificación de los esfuerzos de toda la misión para proteger a los civiles. Eso es especialmente cierto en contextos de transición, en los que los componentes militares se retiran gradualmente. En segundo lugar, si bien las asociaciones entre la policía de las Naciones Unidas, los Estados anfitriones y otros componentes de la misión deben mejorarse para permitir enfoques más amplios de la protección de los civiles, también deben tenerse en cuenta las asociaciones con otras partes interesadas internacionales que actúan en ese ámbito. En tercer lugar, se deben proporcionar capacidades, recursos e instrumentos más apropiados y flexibles para hacer frente a las actuales brechas críticas en materia de capacidad.

Tengo dos preguntas sobre la protección de los civiles para la Comisionada de Policía Unaisi Vuniwaqa, de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán del Sur. Teniendo en cuenta que los emplazamientos de protección de civiles de las Naciones Unidas están comenzando a transformarse en campamentos convencionales de desplazados, ¿cómo ve el papel de la policía de las Naciones Unidas en el futuro, en lo que respecta a la protección de los civiles? ¿Tiene la capacidad de ejecutar plenamente las tareas de protección civil que se le han encomendado?

En segundo lugar, la policía de las Naciones Unidas tiene una función esencial que desempeñar en lo que respecta a la administración de justicia y la impartición de justicia de transición. El quebrantamiento del estado de derecho suele ser un factor importante en la decisión de desplegar una operación de paz de las Naciones Unidas. En consecuencia, la rehabilitación de la estructura de la justicia —incluida la posible puesta en marcha de proyectos de justicia de transición— se ha convertido en un requisito previo para las transiciones de las misiones y en una piedra angular de sus estrategias de salida. A ese respecto, permítaseme subrayar que la policía de las Naciones Unidas siempre tiene un papel esencial que desempeñar en lo que respecta a la rendición de cuentas; hay que reunir pruebas y enjuiciar a los culpables.

Además, dado que la ejecución satisfactoria de los mandatos de mantenimiento de la paz ha pasado a depender de que las instituciones policiales se reformen y se fortalezcan, el papel de la policía de las Naciones Unidas se ha hecho cada vez más fundamental para la misión. En términos más generales, la reforma del sector de la seguridad no debe estar exclusivamente a cargo del componente militar. La policía de las Naciones Unidas también tiene un papel importante que desempeñar en ese sentido.

A ese respecto, quisiera dirigir dos preguntas al Comisionado de Policía Issoufou Yacouba, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. ¿Podría ofrecer más detalles sobre las iniciativas de la policía de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad en Malí? Además, ¿cómo evoluciona la coordinación con otros interesados, como la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí?

Por último, celebramos los esfuerzos de la policía de las Naciones Unidas para incorporar la perspectiva de género, así como los esfuerzos encaminados a aumentar la participación de las mujeres uniformadas en el mantenimiento de la paz. Una mayor participación significativa de las mujeres uniformadas en la policía de las Naciones Unidas permitirá elevar la participación de la comunidad, en particular en los contextos donde las normas culturales dificultan que las mujeres hablen con los hombres. Además, puede generar más oportunidades para empoderar a las mujeres, así como para reunir información con el fin de potenciar la conciencia situacional. Además, debe intensificarse la capacitación con perspectiva de género y el análisis de conflictos. La plena incorporación de la perspectiva de género es, y debe seguir siendo, nuestro objetivo general.

También quisiera dirigir una pregunta al Comisionado de Policía Pascal Champion, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. Como Bélgica considera que una mayor participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz contribuye a mejorar el desempeño de estas operaciones, ¿puede exponer algunos ejemplos concretos del papel esencial de las mujeres uniformadas?

Anexo VII**Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun**

[Original: chino]

Agradezco al Subsecretario General Zouev y a los cuatro Comisionados de Policía por sus exposiciones informativas. Deseo aprovechar la ocasión para rendir sentido homenaje a todos los agentes de policía de mantenimiento de la paz que cumplen mandatos en primera línea, así como a sus familias.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, que se ven afectadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, se enfrentan a un entorno cada vez más complejo y a enormes desafíos. Hace un instante, el Subsecretario General Zouev y los cuatro Comisionados de Policía también dieron testimonio de ello en sus exposiciones informativas. El Consejo de Seguridad debería reflexionar a fondo sobre el panorama, las tareas y el desarrollo futuro de la policía de mantenimiento de la paz y estudiar la manera de potenciar y mejorar su labor. Quisiera compartir los siguientes aspectos.

En primer lugar, debe garantizarse con eficacia la seguridad y protección de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. El entorno de trabajo de la policía en el mantenimiento de la paz es cada vez más complejo y peligroso. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) son ejemplos de ello. Garantizar la seguridad de la policía de mantenimiento de la paz es un requisito para el desempeño eficaz de las funciones encomendadas. Los Estados Miembros y la Secretaría deben adoptar medidas prácticas para aplicar plenamente la resolución 2518 (2020) y ayudar a la policía de mantenimiento de la paz a reforzar las capacidades relacionadas con la conciencia situacional y mejorar el equipo y las condiciones médicas en un esfuerzo por reducir al mínimo los riesgos para la seguridad. China apoya un aumento de la participación significativa de las mujeres policías en las operaciones de mantenimiento de la paz. También debe llevarse a cabo una evaluación completa de los posibles riesgos, una capacitación adecuada en materia de seguridad y una preparación minuciosa antes del despliegue.

En segundo lugar, se debe reforzar el desarrollo de la capacidad de la policía de mantenimiento de la paz y mejorar el desempeño en el ámbito del mantenimiento de la paz. La aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General depende de que se fomente el desarrollo de la capacidad en las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros y la Secretaría deben trabajar al unísono y de manera concertada para ayudar a los países que aportan fuerzas de policía, impartir capacitación específica a la policía de mantenimiento de la paz y proporcionarle recursos suficientes para desempeñar sus funciones. Solo cuando se garantiza el desarrollo de la capacidad y los recursos para el mantenimiento de la paz se puede mejorar con eficacia el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los componentes policial, civil y militar de las misiones deben trabajar en sinergia y reforzar las capacidades de mando conjunto para situaciones imprevistas, a fin de responder de manera adecuada a las situaciones complejas que puedan surgir. China siempre ha abogado activamente por mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz, en cumplimiento del compromiso contraído por el Presidente Xi Jinping en la Cumbre sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Desde 2015, el Gobierno de China ha capacitado a más de 1.000 agentes de

policía de mantenimiento de la paz de diversos países. Seguiremos contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de la policía en el mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, es imperioso responder a la orientación general de la solución política de las cuestiones críticas. Al formular los mandatos de la policía en el mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe escuchar plenamente las opiniones del país interesado y de los países que aportan fuerzas de policía para elaborar mandatos claros y viables, que se ajusten a las realidades. Además, el Consejo debería actuar en función de cómo evolucione la situación para ajustar de manera oportuna las prioridades de los mandatos y concentrarse en responder al objetivo central de la solución política de las cuestiones críticas. Con arreglo al mandato del Consejo de Seguridad, la policía de mantenimiento de la paz de la MINUSCA debe prestar apoyo logístico y a la seguridad con dinamismo en el contexto del proceso electoral y crear un entorno propicio para la celebración pacífica y sin tropiezos de las elecciones generales. China apoya a la policía de mantenimiento de la paz de la MINUSMA para ayudar al Gobierno de transición de Malí a avanzar de manera sostenida en el proceso de transición y seguir aplicando el acuerdo de paz.

Cabe destacar que la responsabilidad primordial de la protección de los civiles debe recaer en el Gobierno del país interesado, y que la policía de mantenimiento de la paz debe centrarse en prestar asistencia al país. La UNMISS ha hecho un importante aporte en el contexto de la protección de la población civil local, pero será imposible mantener su presencia permanente en el país. La clave está en ayudar al país a mejorar sus capacidades de protección de los civiles. Ahora que la situación política general en Sudán del Sur está mejorando, la Misión debería transferir gradualmente la responsabilidad de proteger a los civiles al Gobierno nacional.

Este año se cumple el 20º aniversario del envío inicial de agentes de policía por parte de China para participar en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En los últimos 20 años, China ha enviado en total más de 2.600 agentes de policía, y de ellos ocho han sacrificado sus valiosas vidas. En este momento, quedan unos 30 policías chinos que realizan tareas de mantenimiento de la paz en Sudán del Sur y Chipre. En los últimos 20 años, desde Timor-Leste hasta Bosnia y Herzegovina, desde Haití hasta Sudán del Sur, la policía de China ha participado en nueve países en situación de posconflicto en cuatro continentes y se ha convertido en un agente que comparte experiencias y contribuye a la elaboración de planes. La policía de China se ha comprometido a inyectar vitalidad a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y a contribuir al desarrollo de la policía de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Anexo VIII**Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Agradecemos las informaciones proporcionadas el día de hoy.

El 2020 ha demostrado ser un año desafiante. Mientras conmemoramos el 60º aniversario y resaltamos los logros de la policía de las Naciones Unidas, reconocemos la necesidad de identificar buenas prácticas y fortalecer aquellas áreas donde se necesita una mejora crítica, para cumplir con las tareas encomendadas y apoyar eficazmente a los Estados Miembros en nuevos entornos operativos.

La protección de los civiles es un aspecto fundamental de la policía de las Naciones Unidas. Debemos recordar que esta es, y siempre debe de ser su prioridad, reafirmando la importancia del estado de derecho, la justicia y la seguridad humana.

Nos gustaría resaltar la valiente e incansable labor de la policía de las Naciones Unidas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, que continuó sus funciones de vigilancia y adoptó inmediatamente directrices para prevenir la propagación, identificando amenazas delictivas que probablemente aumentarían, como la violencia doméstica e intercomunitaria, la trata y el tráfico ilícito de personas, la falsificación de medicamentos y productos médicos, así como los disturbios civiles en centros médicos, puntos de venta de alimentos y demás infraestructura crítica.

Con respecto a Haití, agradecemos los esfuerzos de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y su unidad policial para profesionalizar la Policía Nacional de Haití (PNH), y resaltamos el incremento en mujeres reclutadas. Sin embargo, seguimos preocupados por los disturbios civiles, la violencia de pandillas y la impunidad. Entendemos que el limitado presupuesto de la Policía Nacional de Haití presenta serias dificultades para mantener su fuerza laboral, cubrir gastos operativos y adquirir equipamiento adecuado. También somos conscientes de que, para controlar las formaciones de pandillas y su violencia, es primordial que Haití continúe aumentando su unidad policial hasta al menos 25.000 oficiales a fin de cumplir con la proporción aceptada internacionalmente de 2,2 policías por cada 1.000 habitantes. En ese sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional a apoyar el mandato de la BINUH de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional de Haití aumentando los fondos destinados a ella. Estos esfuerzos deben ir acompañados de compromisos renovados del Gobierno haitiano de implementar efectivamente el plan de desarrollo estratégico para 2017-2021 de la Policía Nacional de Haití. Únicamente con un compromiso colectivo Haití avanzará en el desarrollo de la capacidad de su Policía Nacional.

Al examinar su impacto en términos de protección, es evidente que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) juega un papel importante en Sudán del Sur colaborando con las comunidades para reducir tensiones, desarrollando actividades que ayudan con la denuncia e investigación de delitos, incluyendo casos de violencia de género y violaciones de derechos humanos. Es por ello que felicitamos a la Asesora de Género de la UNMISS, Inspectora Jefe Doreen Malambo, por haber sido galardonada con la distinción de 2020 de Mujer Policía de las Naciones Unidas del Año, en reconocimiento a su apoyo a grupos vulnerables.

Con respecto a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, valoramos positivamente que continúe el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, la elaboración del marco de resultado y el uso de herramientas tecnológicas para supervisar su propio impacto y

mejorar la recopilación de datos. Asimismo, acogemos con agrado que el componente policial se reevalúe trimestralmente y se elaboren planes para un mejor desempeño de sus unidades, disminuyendo las deficiencias y mejorando la capacidad operacional.

Por último, Malí, de importancia clave para la estabilidad de toda la región del Sahel, continúa enfrentando enormes desafíos, exacerbados por el reciente golpe de Estado, la persistente violencia intercomunitaria, el terrorismo, el extremismo violento y los ataques asimétricos, además de la dimensión humanitaria y de derechos humanos, particularmente en el centro y norte del país, y que afectan principalmente a mujeres y niños. En ese sentido, la policía de las Naciones Unidas juega un papel esencial al llenar el vacío de la presencia gubernamental oficial, proteger a los civiles y fortalecer las capacidades nacionales para abordar estos flagelos.

Para concluir, la República Dominicana desea expresar su apoyo a la policía de las Naciones Unidas y a todos los hombres y mujeres que ponen en riesgo sus vidas desinteresadamente en operaciones de paz o posteriores a los conflictos y en otras situaciones de crisis.

Anexo IX**Declaración de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas**

Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití por sus perspicaces exposiciones informativas. La reunión de hoy ha sido muy útil para comprender los progresos logrados por la policía de las Naciones Unidas y los retos que afronta, y quisiera aprovechar la oportunidad excepcional que nos brinda esta reunión para expresar mi reconocimiento a la policía de las Naciones Unidas por su contribución a las actividades que las Naciones Unidas realizan en pro del mantenimiento y la consolidación de la paz.

El despliegue de la policía de las Naciones Unidas lleva implícita una idea positiva del aumento de la seguridad y del restablecimiento del orden público. A medida que las misiones de las Naciones Unidas van dejando de ser operaciones de mantenimiento de la paz, la contribución que realiza la policía de las Naciones Unidas se torna más visible. Los esfuerzos que despliega en pro del fortalecimiento del estado de derecho, del fomento de la capacidad de los servicios de policía nacional orientados a las personas y de la prestación de asistencia en la reforma del sector de la seguridad basada en los derechos humanos son fundamentales para promover una estabilidad duradera en los países afectados por conflictos.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados con el fin de mejorar el papel de la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y seguimos apoyando la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, así como el valor añadido que la policía aporta en la aplicación de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En consecuencia, quisiera preguntarle al Secretario General Adjunto Lacroix sobre las prioridades de la policía de las Naciones Unidas en la fase II de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

En cuanto a la cuestión del rendimiento, Estonia seguirá insistiendo en la importancia crucial que reviste la aplicación de políticas y mecanismos destinados a verificar y mejorar el rendimiento de las operaciones de paz, centrándose en particular en la protección de los civiles y la promoción de los derechos humanos. También seguimos destacando la importancia que reviste el aumento de la eficacia de la labor policial mejorando la colaboración con las comunidades, en particular con la ayuda de los enlaces comunitarios y los oficiales de derechos humanos. No obstante, no se puede pasar por alto a ese respecto la repercusión que ejerce la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha incrementado tanto las responsabilidades de la policía de las Naciones Unidas como los riesgos que afronta. Por consiguiente, resultaría útil que el Sr. Lacroix explicara el efecto que la COVID-19 ha ejercido en el nivel de vacantes de las unidades de la policía de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz.

En esa misma línea, quisiera preguntar a la Comisionada de Policía de la UNMISS, Sra. Unaisi Vuniwaqa, qué efecto ha ejercido la nueva designación de los emplazamientos de protección de civiles en los recursos de la policía de las Naciones Unidas. ¿Ha contribuido a liberar parte de esos recursos? En caso afirmativo, ¿a qué otra finalidad ha logrado destinarlos?

Antes de terminar, me gustaría recordar que, para la efectividad de su actividad, es esencial que los componentes de la policía de las Naciones Unidas

tengan una composición más igualitaria en materia de género. Esa afirmación se antoja particularmente pertinente en lo que respecta a la labor de la policía de proximidad comunitaria y a la prevención y erradicación de la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. A ese respecto, seguiremos insistiendo en la importancia que reviste la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sus prioridades, en particular promoviendo la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la policía de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera expresar mi gratitud y mi firme apoyo a todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto a las mujeres como a los hombres, cuya dedicación y sacrificio infunden esperanza a millones de personas y ayudan a los países a recorrer el difícil camino que los traslada del conflicto a la paz.

Anexo X**Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas, Nathalie Broadhurst Estival**

[Original: francés e inglés]

Doy las gracias al Secretario General Adjunto y a los Jefes de los componentes de policía presentes en el día de hoy por sus exposiciones informativas, que nos han permitido evaluar todas las facetas de las misiones y los retos que afrontan sobre el terreno los gendarmes y la policía de las Naciones Unidas. Rindo un sincero homenaje a esas mujeres y hombres, quienes llevan a cabo su misión en condiciones muy complicadas y en un contexto sanitario particularmente complejo.

Y, como ya señalé, también deseo encomiar la constante inversión que realiza la Secretaría, en particular el Departamento de Operaciones de Paz y su División de Policía, en la policía de las Naciones Unidas y en la optimización de su labor en ese contexto tan complicado. La misión que despliega la policía de las Naciones Unidas, que está en el centro de las asociaciones y la cooperación operacional entre las Naciones Unidas y las autoridades nacionales, la convierte en un activo absolutamente inestimable para el mantenimiento y la consolidación de la paz. También encomio los esfuerzos que realiza la Secretaría para que los componentes de policía de las misiones puedan conciliar la seguridad y el rendimiento.

Por su parte, Francia sigue apoyando la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y actualmente tiene desplegados a 21 gendarmes de todos los rangos en tres misiones: la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Francia es y seguirá siendo una asociada comprometida, constructiva y fiable con miras a que la policía de las Naciones Unidas pueda cumplir plenamente sus misiones.

Dado que en 2020 se conmemora el 60º aniversario de la policía de las Naciones Unidas, quisiera destacar dos prioridades.

En primer lugar, es esencial que la policía de las Naciones Unidas preste su apoyo a la transición del mantenimiento de la paz a su consolidación. Por supuesto, la población para la que trabaja debe encontrarse en el corazón de ese objetivo. El establecimiento o restablecimiento de una relación de confianza entre la población, las autoridades públicas y las instituciones es, en efecto, una condición indispensable para el restablecimiento de una paz duradera. Ello implica el fortalecimiento del estado de derecho, el apoyo a las fuerzas de seguridad interior nacionales, la protección de todas las personas y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus, esa confianza es aún más difícil de obtener y mantener, ya que cada agente de policía en contacto con la población debe hacer gala de un respeto absoluto de las pautas sanitarias para no ser percibido como un vector de propagación del virus.

La segunda prioridad que quiero destacar es que la policía de las Naciones Unidas debe persistir en sus esfuerzos orientados a ser más eficaz. Francia contribuye a ello, sobre todo con el apoyo a actividades de capacitación antes y durante el despliegue, así como con la mayor participación de expertos policiales, la ayuda para el aprendizaje del idioma del país receptor y la búsqueda de la paridad de género en los contingentes. Este aspecto es clave también para fortalecer la eficacia de la policía.

Francia suscribe plenamente el objetivo de reforzar el despliegue de mujeres en todos los niveles de responsabilidad. El nuevo sistema de vigilancia del desempeño

en las operaciones de paz, establecido por la Secretaría, es muy útil también para mejorar la eficacia de la policía de las Naciones Unidas, dondequiera que se encuentren desplegadas sus unidades, lo que contribuye a asegurar la puesta al día de las fuerzas policiales locales y la protección de las poblaciones.

También yo quisiera concluir mi declaración con algunas preguntas.

La primera pregunta va dirigida al Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Yacouba. En efecto, varias de las tareas del mandato de la MINUSMA se basan en gran medida en su componente policial, en particular en el centro de Malí, donde las prioridades son el apoyo al red despliegue de las fuerzas de seguridad interna de Malí y la protección de los civiles. Por lo tanto, quisiera preguntar al Sr. Yacouba si puede informarnos sobre los progresos realizados en la integración de las operaciones militares con las operaciones policiales en el seno de la Misión para cumplir estas tareas, y cuáles son sus recomendaciones en este ámbito.

También tengo una pregunta para el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Sr. Champion. ¿Qué medidas concretas está aplicando la policía de las Naciones Unidas en la República Centroafricana para apoyar el red despliegue de las Fuerzas de Seguridad Interior en todo el territorio nacional? Con respecto a las elecciones del 27 de diciembre, que serán un momento crítico y capital en la consolidación de la democracia en la República Centroafricana, ¿cómo se está preparando la policía de las Naciones Unidas para esa cita electoral, en particular en el marco del plan de seguridad integrado que se aprobó a principios de octubre?

Anexo XI

Declaración del Secretario de Estado del Ministerio del Interior de Alemania, Hans-Georg Engelke

Quisiera dar las gracias a San Vicente y las Granadinas por haber convocado la reunión de hoy. Asimismo, deseo dar las gracias a los ponentes por sus interesantes perspectivas y por su labor. Quiero rendir homenaje a los Comisionados de Policía presentes en la reunión de hoy, así como a todos los agentes de policía que prestan servicio para las Naciones Unidas, por su dedicación, sus conocimientos y su compromiso.

A día de hoy, un total de 8.890 agentes de policía prestan servicio en 12 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales en diferentes regiones del mundo. Entre ellos, hay agentes de policía alemanes desplegados en Kosovo, Malí, Somalia y, en el futuro, de nuevo, en el Sudán. Esos agentes no son los primeros que prestan servicio a las Naciones Unidas, y con seguridad no serán los últimos.

Alemania ha venido aportando fuerzas de policía desde 1989. Dos contingentes alemanes formaron parte del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición en Namibia: uno formado por agentes de la zona occidental de Alemania y el otro, por agentes de la zona oriental, la antigua República Democrática Alemana. Esos agentes siguieron por televisión y por radio los hechos del 9 de noviembre de 1989, hace 31 años, cuando miles de personas cruzaron la frontera interior de Alemania y bailaron sobre el muro de Berlín. Para ellos, el comienzo de la reunificación tuvo lugar cuando se encontraban lejos de casa, prestando servicio para las Naciones Unidas. Actualmente hay una sola Alemania, y ahora Alemania despliega agentes de la Policía Federal, así como de los Servicios Estatales de Policía.

Esta semana se conmemora el 60º aniversario de la creación de la policía de las Naciones Unidas. La fructífera historia de la policía de las Naciones Unidas comenzó en 1960, cuando se desplegaron los primeros agentes en la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. La importancia y la función de la policía de las Naciones Unidas han aumentado considerablemente desde entonces. Ello puede constatarse si se analiza el número de agentes desplegados, que pasó de unos 1.700 en 1994 a la cifra máxima de casi 15.000 agentes en 2010, y que ahora, como ya se ha mencionado, se sitúa en casi 9.000.

Ahora bien, algo que permite constatarlo aún mejor son los mandatos que la policía de las Naciones Unidas ejecuta en las misiones sobre el terreno. La policía de las Naciones Unidas protege a los civiles, incluidos los grupos más vulnerables en los conflictos, como los desplazados internos, las mujeres y los niños; capacita a agentes de policía de los Estados receptores para que puedan prestar servicios policiales profesionales a la población; asesora al personal directivo superior de los servicios de policía del Estado receptor, así como a los Ministerios de Seguridad Interior, para que puedan crear cuerpos policiales profesionales de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente; asesora a los Estados receptores sobre la mejor manera de incorporar a las mujeres en sus organizaciones y de hacer frente a los delitos que tienen a las mujeres como víctimas principales, como la violencia sexual y de género, con miras a fortalecer la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad; y presta asistencia policial mediante su capacidad permanente a aquellos países en los que no hay misiones desplegadas para que puedan profesionalizar aún más a sus cuerpos policiales.

Solo es posible lograr la paz sostenible cuando la gobernanza se sustenta en el estado de derecho y en los derechos humanos, y cuando se respetan y protegen por igual los derechos de todas las personas que viven en el país. La seguridad y las prácticas policiales democráticas son dos de los servicios más importantes que

debe proporcionar un Estado. Sin la seguridad que ofrece una policía orientada a las personas, es casi imposible alcanzar otros objetivos, como la educación, la participación, el desarrollo y la prosperidad. Por ello, los agentes de policía de las Naciones Unidas son fundamentales para hacer realidad nuestro compromiso conjunto de sostener la paz e impulsar la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Ante la complejidad de los conflictos actuales y unos mandatos cada vez más complejos, es fundamental que la policía de las Naciones Unidas cuente con los recursos, el personal y la capacitación adecuados para responder a las necesidades sobre el terreno. Esta petición de recursos se dirige a diversos asociados. En primer lugar, a los miembros del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad es aprobar mandatos flexibles y realistas, así como dotaciones suficientes para los despliegues policiales al objeto de cumplir esos mandatos. Durante nuestro período como miembro del Consejo, hemos trabajado arduamente para orientar los mandatos en esa dirección. Esta petición se dirige a los miembros de la Quinta Comisión, cuya responsabilidad es proporcionar recursos suficientes a las misiones, incluso en lo que respecta a la financiación de los programas. Esta petición va dirigida a los países que aportan fuerzas de policía, que tienen la responsabilidad de enviar únicamente agentes de policía plenamente capacitados y que hayan superado debidamente el proceso de verificación de antecedentes, así como el equipo necesario. Y esta petición va dirigida también a la Secretaría, incluidas las misiones sobre el terreno, cuya responsabilidad es proporcionar el marco conceptual y estratégico necesario para la actividad policial de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, es fundamental que haya un intercambio de personal y de conocimientos entre los Estados Miembros y la Secretaría, mediante la adscripción de personal y el diálogo permanente. La labor policial está expuesta constantemente a cambios y novedades. Es preciso que las estrategias, las políticas y los procedimientos operativos estándar se adapten a esas nuevas realidades. Además, los procesos de contratación, en particular para cubrir puestos del cuadro orgánico, siguen siendo demasiado largos y no son suficientemente transparentes para los candidatos ni para los respectivos países que aportan fuerzas de policía.

Estamos dispuestos a prestar apoyo, con personal, recursos financieros y asesoramiento sustantivo, mediante procesos de consulta con los Estados Miembros. Apoyamos la reforma de la estructura de capacitación de la policía de las Naciones Unidas porque creemos que una formación más singularizada y especializada es fundamental para un mejor desempeño de la policía de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a poner a disposición de los países que aportan fuerzas de policía y de las misiones que utilizan el mecanismo de coordinación ligera la formación que imparten nuestras instituciones de capacitación policial.

En cuanto a los aspectos sustantivos, quisiera pedir a la Secretaría y a las misiones sobre el terreno que se incluyan más datos sobre la labor policial de las Naciones Unidas en los informes del Secretario General. Lamentablemente, con frecuencia, se dedica poco más de un párrafo a la labor que la policía de las Naciones Unidas ha estado llevando a cabo durante el período objeto de informe. El Consejo de Seguridad debe estar informado de manera óptima sobre la labor sustantiva de la policía de las Naciones Unidas a fin de adoptar decisiones fundamentadas al examinar los mandatos de las misiones sobre el terreno.

La policía de las Naciones Unidas fue importante para el éxito de las misiones anteriormente, es importante para el éxito en este momento y será aún más importante en el futuro, incluso mediante un mayor papel en la prevención de conflictos. Alentamos a todos los agentes, los países que aportan contingentes, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Secretaría y los Estados receptores, a que apoyen la labor de la policía de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme formular una pregunta a nuestro ponente sobre la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). ¿Qué papel adicional de apoyo pueden desempeñar la policía de las Naciones Unidas/MINUSMA en la aplicación de la ambiciosa carta de transición, especialmente en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y el restablecimiento de los servicios y la autoridad del Estado?

Espero con interés un debate constructivo e informativo aquí, en el Consejo de Seguridad. Esperemos que las mejoras y los acontecimientos positivos de los últimos años mantengan su impulso y que la policía de las Naciones Unidas pueda seguir prestando servicios a las personas que más necesitan este apoyo.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Dian Triansyah Djani

Permítaseme comenzar agradeciéndole, Sra. Presidenta, la convocación de esta reunión informativa anual sobre la policía de las Naciones Unidas.

Deseo también dar las gracias al Subsecretario General Alexander Zouev y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití por sus esclarecedoras exposiciones informativas y por aportar la experiencia adquirida sobre el terreno.

Indonesia tiene mucho interés en participar en este debate no solo porque siempre hemos dado prioridad al mantenimiento de la paz y al personal de mantenimiento de la paz, incluido el personal de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino también porque deseáramos recibir información actualizada desde el terreno.

Al cumplirse este año el 60° aniversario de la policía de las Naciones Unidas, quisiera saludar a todos los oficiales de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz, hombres y mujeres, por su servicio y dedicación en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en todo el mundo.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los efectivos de mantenimiento de la paz que perdieron la vida, que prestaron servicios con honor y sacrificaron la vida para promover la causa de la paz.

Indonesia se enorgullece de ser uno de los países que más efectivos aportan a la policía de las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo. Desde nuestra primera participación en el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición en Namibia en 1989, hemos desplegado más de 2.700 agentes de policía en 17 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Actualmente, 307 agentes de policía indonesios prestan servicios en cinco misiones de mantenimiento de la paz, a saber, la MINUSCA, la MINUSMA, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la UNMISS.

Permítaseme ahora hacer observaciones generales sobre el papel de la policía de las Naciones Unidas, seguidas de algunas preguntas a los ponentes.

Mi primera observación se refiere al papel y la contribución de la policía de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz. Desde su primer despliegue en la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (República Democrática del Congo) en 1960, el papel de la policía de las Naciones Unidas se ha ampliado enormemente y hoy en día incluye la prestación de asistencia a los países receptores en los ámbitos del mantenimiento de la seguridad, el orden público, la protección de los civiles, la lucha contra la delincuencia y el fomento de la capacidad del servicio de policía.

Con la complejidad cada vez mayor de los conflictos y los desafíos que enfrentan las misiones de mantenimiento de la paz, el papel de la policía de las Naciones Unidas será aún más importante. Ello requiere una mejor planificación y coordinación y un proceso de reclutamiento y despliegue más eficiente, así como un mayor apoyo institucional a la policía de las Naciones Unidas. Las tareas y el papel cada vez mayores de la policía de las Naciones Unidas también deben ser apoyadas con recursos financieros suficientes y sostenibles.

Además, como el personal de mantenimiento de la paz se enfrenta a entornos más peligrosos, también se deben hacer más esfuerzos para garantizar su seguridad, en particular en esta época de enfermedad por coronavirus. La Secretaría debe redoblar sus esfuerzos para mejorar la capacidad de protección y las instalaciones médicas de las misiones.

Mi segunda observación se refiere a la mejora del desempeño y la profesionalidad de la policía de las Naciones Unidas. Para cumplir con su mandato de manera efectiva, es vital que el personal de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz esté bien entrenado y protegido. Desde hace mucho tiempo Indonesia ha promovido sistemáticamente la formación y el fomento de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz. Nuestro personal de mantenimiento de la paz recibe una formación rigurosa, no solo en materia de aptitudes policiales básicas, sino también en relación con otras aptitudes, como el idioma, la comprensión de la cultura local y los derechos humanos. Esa capacitación es crucial no solo para preparar al personal de mantenimiento de la paz a fin de que desempeñe sus tareas de manera profesional, sino también para que se relacione con la población local mediante una labor de policía de proximidad comunitaria eficaz.

En Indonesia también capacitamos a nuestros agentes de policía brindándoles conocimientos especializados en materia de criminalística, investigación, delitos graves, delincuencia organizada y violencia sexual y de género, así como gestión del orden público. Estamos listos para desplegarlos como parte de equipos de policía especializada en varias misiones.

Mi tercera observación se relaciona con la participación de las mujeres en la policía de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 2538 (2020), recientemente aprobada, debemos continuar nuestros esfuerzos colectivos para aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Nos complace observar que se han alcanzado los objetivos de aumentar el número de mujeres en el personal, ya sea como agentes de policía individuales o como parte de una unidad de policía constituida. Al mismo tiempo, creemos que todavía se puede seguir mejorando mucho más para asegurar una mayor participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para aumentar la participación de las mujeres, Indonesia se centra en la inversión en la capacitación y la creación de capacidad. Por esa razón, a principios del próximo año Indonesia y Noruega organizarán el entrenamiento destinado a preparar a las mujeres policías indonesias para su despliegue. Indonesia también acogerá la conferencia anual de capacitación de la Asociación Internacional de Mujeres Policías en Yakarta en septiembre del año próximo.

Permítaseme ahora hacer dos preguntas a todos los Comisionados de Policía.

Mi primera pregunta está relacionada con el mandato. Sobre la base de la experiencia de los Comisionados de Policía sobre el terreno, ¿qué aspecto del mandato relacionado con la policía de las Naciones Unidas debe fortalecerse y centrarse? ¿Se apoya a las misiones con los recursos necesarios y adecuados para llevar a cabo sus tareas? ¿Qué puede hacer el Consejo para abordar esta cuestión?

Mi segunda pregunta se refiere a las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Como saben los Comisionados de Policía, en la resolución 2538 (2020) también se pide que se establezca un entorno de trabajo propicio, seguro y que tenga en cuenta las cuestiones de género para las mujeres que trabajan en las misiones de mantenimiento de la paz. ¿Podrían decirnos qué medidas que se han adoptado en sus respectivas misiones para crear un entorno propicio para las mujeres oficiales? ¿Cuáles son sus recomendaciones con respecto al aumento de la participación y el papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz?

Observando que hoy hay muchas preguntas, apoyo plenamente la propuesta de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más San Vicente y las Granadinas relativa a la solicitud de que la Secretaría presente un informe en 2021 sobre la labor de la policía de las Naciones Unidas. Quisiera añadir que el informe también debería reflejar los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2538 (2020), relativa a las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, centrándose especialmente en los esfuerzos por aumentar el número y el desempeño de las mujeres policías de las misiones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, permítase reafirmar una vez más nuestro compromiso de prestar nuestro pleno apoyo a las actividades policiales en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pueden tener la certeza de que Indonesia, el país que aporta más contingentes y fuerzas de policía de todos los miembros actuales del Consejo de Seguridad, seguirá apoyando a los cascos azules. Deseo agradecer personalmente a todos los efectivos de mantenimiento de la paz sobre el terreno por su dedicado servicio a la causa de la paz.

Anexo XIII**Declaración de la Representante Permanente Adjunta
de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas,
Anna Evstigneeva**

[Original: ruso]

Agradecemos al Subsecretario General Alexander Zouev y a los Jefes de los contingentes de policía de las misiones de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la República Centroafricana, Malí y Haití por sus evaluaciones. También quisiéramos dar las gracias a todos los agentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz por su dedicación y por el cumplimiento de las tareas que se les han asignado en el difícil entorno de las misiones sobre el terreno, que se ve agravado por la propagación de la enfermedad por coronavirus. Encomiamos la labor de la Secretaría en la adopción de medidas preventivas para combatir la pandemia, asegurando al mismo tiempo que el personal de mantenimiento de la paz pueda seguir cumpliendo su mandato en forma ininterrumpida.

No se puede dejar de insistir en la importancia del componente policial en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la actualidad, hay aproximadamente 9.000 policías de mantenimiento de la paz desplegados en 16 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, y esa cifra aumenta constantemente.

En el último informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General (A/74/19) también se destaca el papel particular que desempeñan los contingentes de fuerzas de policía en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Tienen un importante papel que desempeñar para cumplir el mandato de protección de los civiles patrullando, vigilando y lidiando con los que violen el orden público. Ayudan a fortalecer la capacidad nacional de aplicación de la ley y la reforma del sector de la seguridad.

El personal policial de mantenimiento de la paz se ve cada vez más obligado a hacer frente a la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la trata de personas y otras amenazas a la seguridad. Los agentes de policía representan un vínculo entre la población, la presencia de mantenimiento de la paz y los Gobiernos receptores. Sus esfuerzos fortalecen la confianza pública en las instituciones del Estado y sientan las bases para la reconciliación nacional y la reconstrucción posconflicto.

Los boinas azules deben seguir actuando dentro del marco acordado por los Estados Miembros, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad, la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, el principal requisito indispensable para la labor eficaz de la policía de mantenimiento de la paz es establecer relaciones constructivas con el país receptor, respetando su soberanía y teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales.

Estamos de acuerdo en que los agentes de policía pueden llevar a cabo sus tareas de manera eficaz únicamente cuando disponen de los recursos logísticos y de personal suficientes. También es necesario mejorar la planificación y la gestión de las misiones y evitar la duplicación de esfuerzos.

Consideramos contraproducente asignar a los agentes de policía funciones que no les son propias, por ejemplo, las de carácter político o de derechos humanos, lo que va en detrimento de las tareas encomendadas y reduce la eficacia general de sus actividades.

La Federación de Rusia sigue aumentando su contribución a las actividades de mantenimiento de la paz que realiza la policía de las Naciones Unidas, incluso

en el marco de los compromisos contraídos en las cumbres de Jefes de Policía de las Naciones Unidas. Desde 1992, más de 600 empleados de los órganos de asuntos internos rusos se han convertido en personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El departamento ha establecido una reserva de personal para los participantes en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que permite enviar a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a las misiones de las Naciones Unidas en régimen de rotación periódica, incluso en tiempos de pandemia.

Hoy, nuestros agentes de policía están desplegados en Colombia, Chipre, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, así como en la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo. Actualmente, la proporción de mujeres es superior al 20 %.

El Centro de Capacitación en Mantenimiento de la Paz del Ministerio del Interior de Rusia, certificado por las Naciones Unidas, gradúa regularmente a policías de mantenimiento de la paz, incluidos extranjeros, muchos de los cuales son mujeres. Se presta especial atención a la enseñanza de idiomas, teniendo en cuenta las particularidades del país receptor. Desde 2000, el Centro ha capacitado a más de 1.750 oficiales rusos y a más de 600 policías extranjeros de mantenimiento de la paz de más de 50 países de todo el mundo, 150 de los cuales eran mujeres oficiales de Rusia y de varios Estados africanos.

El Centro de Capacitación en Mantenimiento de la Paz del Ministerio del Interior de Rusia ha programado el próximo curso para agentes de policía rusos y sus homólogos de Estados africanos, del 16 de noviembre al 25 de diciembre, que se espera que culmine con el examen de calificación del equipo internacional de evaluación y asistencia en la selección con la participación de funcionarios de las Naciones Unidas.

También estamos dispuestos a desplegar expertos a equipos de policía especializados en las misiones de las Naciones Unidas, incluso junto con otros Estados. Nos comprometemos a contratar activamente a funcionarios del Ministerio del Interior ruso para que ocupen puestos en las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la División de Policía de las Naciones Unidas por concurso.

Anexo XIV**Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Tarek Ladeb**

Gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado este importante debate anual sobre la evolución del papel de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de paz, las situaciones posconflictos y otras situaciones de crisis. Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres Estados africanos miembros del Consejo de Seguridad —a saber, el Níger, Sudáfrica y Túnez— así como de San Vicente y las Granadinas (A3+1).

Damos las gracias al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix; a la Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sra. Unaisi Vuniwaqa; al Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Sr. Pascal Champion; al Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba; y al Comisionado de Policía de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, Sr. Serge Therriault, por sus exposiciones informativas sobre la evolución del papel de la policía de las Naciones Unidas, especialmente en el marco de los principales desafíos que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Habida cuenta de que en 2020 se cumple el 60° aniversario de la policía de las Naciones Unidas, el grupo A3+1 le reitera su apoyo y valora el papel que desempeña en la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos la contribución de las unidades de policía constituidas, los agente de policía no pertenecientes a una unidad constituida y los equipos de policía especializados en las operaciones de mantenimiento de la paz al cumplimiento de sus respectivos mandatos, según lo determinado por el Consejo de Seguridad.

El componente policial en el mantenimiento de la paz es fundamental. Desempeña un papel clave en el restablecimiento de la estabilidad en las zonas de conflicto y contribuye de manera significativa a la búsqueda de soluciones pacíficas y duraderas. Al tiempo que rendimos homenaje a los soldados caídos de las fuerzas de mantenimiento de la paz y encomiamos su sacrificio, pedimos a todos los Estados Miembros que se comprometan de manera colectiva a mejorar la seguridad y la protección de todo el personal de mantenimiento de la paz —policial y militar, así como civil— sobre el terreno, en particular mediante la plena aplicación de la resolución 2518 (2020).

La policía de las Naciones Unidas sigue desplegándose de conformidad con los principios del mantenimiento de la paz, como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza. No obstante, su contribución a la paz y la seguridad ha evolucionado significativamente para hacer frente a los nuevos desafíos. En la actualidad, la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel sustancial para ayudar a las autoridades nacionales a proteger a los civiles y participa activamente para fomentar la capacidad de los órganos nacionales encargados de hacer cumplir la ley. La policía de las Naciones Unidas sigue cooperando con los países receptores para mejorar su capacidad de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional.

En ese sentido, destacamos la importancia de proporcionar a la policía de las Naciones Unidas los recursos suficientes para promover la eficacia y el éxito de las misiones de la Organización. Es de suma importancia proporcionar a los agentes de policía una capacitación adecuada y específica y el equipo necesario.

Por otra parte, pedimos que los mandatos sean estratégicos, claros, realistas y viables, respaldados por los recursos necesarios. El grupo A3+1 acoge con satisfacción los constantes esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por fortalecer sus capacidades mediante la creación de grupos y programas de capacitación muy específicos para hacer frente a los nuevos desafíos, de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz.

En el mismo sentido, reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, que sigue siendo una hoja de ruta para mejorar la labor policial de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz mediante la promoción de enfoques inclusivos y participativos. Esos enfoques de colaboración, defendidos por la policía de las Naciones Unidas, allanan el camino para ofrecer soluciones políticas amplias, dirigidas por los países, que faciliten condiciones propicias para la transición de las misiones y el éxito de estrategias de salida.

La pandemia de COVID-19 tiene un gran efecto en el desempeño y las actividades de la policía de las Naciones Unidas. Encomiamos los esfuerzos que realiza la Organización por mitigar con éxito los efectos de la pandemia, aprovechando su experiencia en las crisis sanitarias. Por consiguiente, las Naciones Unidas suspendieron de inmediato todas las rotaciones de contingentes y fuerzas de policía y proporcionaron orientación para garantizar la seguridad de la policía de las Naciones Unidas y de la población local. La policía de las Naciones Unidas suspendió apropiadamente la capacitación de los asociados locales que implicaba contacto físico y proximidad. Encomiamos a nuestros Comisionados de Policía y a la División de Policía en ese sentido.

En estos momentos, el grupo A3+1 considera importante que las Naciones Unidas se mantengan alertas y estén bien preparadas para hacer frente a los desafíos de una probable segunda ola de la pandemia.

Reconocemos la importancia cada vez mayor de la policía de las Naciones Unidas en la transición de las misiones y, tras la retirada de las misiones de mantenimiento de la paz, en las actividades de estabilización y recuperación de los países en situación de posconflicto. Sin embargo, es indispensable que las autoridades nacionales tomen la iniciativa para decidir sobre la asistencia que se necesita.

Actualmente, la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad forma parte esencial de las preocupaciones de la comunidad internacional. Debemos seguir movilizando la voluntad política y los recursos para promover la paridad entre los géneros y la participación y el liderazgo plenos e igualitarios de las mujeres policías. En ese contexto, acogemos con beneplácito la contribución de la policía de las Naciones Unidas a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno apoyan la iniciativa de género de la policía de las Naciones Unidas de seguir incrementando el número de mujeres en todas las misiones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, estimamos que las mujeres policías son un elemento clave en el proceso de alcanzar soluciones de paz. Si bien las mujeres agentes de policías han aportado importantes contribuciones a la promoción de la igualdad entre los géneros, la sensibilización sobre la violencia de género y el fomento de la confianza entre los grupos de población locales, y han proporcionado una importante sensación de seguridad a las mujeres y los niños, no deben verse limitadas en su capacidad de contribuir a toda la gama de la labor policial de las Naciones Unidas. Igualmente, hay que otorgar prioridad a todos los aspectos de la labor policial de las Naciones Unidas que habitualmente se asocian a las mujeres, como medidas críticas que todos los agentes de policía, independientemente de su género, deben adoptar.

Actualmente, en las operaciones de mantenimiento de la paz, el 15,1% de los policías son mujeres, en comparación con el 10,2% en 2015. Instamos a que se aplique plenamente la resolución 2538 (2020), recientemente aprobada, relativa a las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, el grupo de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno reitera su apoyo a la política de tolerancia cero en materia de explotación y abuso sexuales y subraya que todos los agentes de policía tienen un papel que desempeñar en la erradicación de ese flagelo.

El grupo de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno reconoce el papel fundamental de la policía de las Naciones Unidas en el apoyo operacional, la protección de los civiles y el fomento de la capacidad de la policía del Estado anfitrión. Prevedemos que en el futuro aumente el papel de la policía de las Naciones Unidas, también durante la COVID-19, bajo el mandato que le confiere el Consejo de Seguridad, y que eso tendrá un impacto duradero en el sostenimiento de la paz.

El grupo de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno atribuye gran importancia al fortalecimiento de las alianzas regionales entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes, en particular con la Unión Africana. A ese respecto, acogemos con beneplácito la colaboración y el apoyo constantes y mutuamente enriquecedores que observamos en los esfuerzos por aliviar los efectos de la COVID-19, sobre todo en las presentes circunstancias difíciles.

La conversión de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana, las transiciones y las posibles retiradas de contingentes requieren vínculos estrechos para garantizar la coherencia y la armonización de los esfuerzos de paz. A ese respecto, nos complace que el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz se haya elaborado en consulta con diversas organizaciones, incluida la Unión Africana.

Por último, el grupo de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno solicita al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad un informe sobre la evolución de la labor policial de las Naciones Unidas en 2021. Hacemos esta propuesta debido a que el último informe sobre la policía de las Naciones Unidas se publicó en 2018.

Para concluir, quisiéramos aprovechar la presencia de los Comisionados de Policía para formular las siguientes preguntas. ¿Qué esperan del Consejo de Seguridad para que les ayude a cumplir mejor su mandato? ¿Qué progresos se están logrando en el desarrollo del sector policial de Haití, incluido el uso de la tecnología, habida cuenta de la situación actual del país y los desafíos que plantea la pandemia de COVID-19? ¿Cómo está logrando su misión un equilibrio en el despliegue equitativo de los agentes, unidades constituidas y equipos especializados de policía? Con nuestras preguntas queremos que se determine la importancia de cada uno de esos elementos dentro de las operaciones, observando que el enfoque del equipo especializado de policía ha sido elogiado como una herramienta eficaz y eficiente que aporta los conocimientos necesarios en materia de policía para la ejecución de los mandatos de policía de las Naciones Unidas en las misiones sobre el terreno.

Anexo XV**Declaración del Representante Permanente Adjunto Interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, James Roscoe**

Agradezco a todos nuestros excelentes ponentes de hoy sus ideas y que hayan dado a conocer, en particular, sus perspectivas desde el terreno.

Este es un tema que me interesa mucho. En realidad fue lo primero en lo que trabajé en nuestro servicio exterior —la policía internacional y, en particular, la de las Naciones Unidas— y he visto lo eficaz que puede ser la policía de las Naciones Unidas desde los Balcanes hasta Sierra Leona, por lo que es muy bueno tener este debate hoy.

También quiero empezar dando las gracias, a través de nuestros Comisionados de Policía, a las mujeres y los hombres de los componentes de la policía de las Naciones Unidas de todo el mundo, que trabajan en nuestro nombre para proteger y servir a las comunidades vulnerables. En este año del 60º aniversario de la creación de la policía de las Naciones Unidas, se nos recuerda una vez más su enorme dedicación, profesionalidad y valentía al proseguir su labor en el difícil contexto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Ahora bien, la policía de las Naciones Unidas forma parte esencial del mantenimiento de la paz, como hemos oído decir una y otra vez hoy. La policía desempeña un papel fundamental para contribuir a crear un entorno de protección para los civiles en la restauración de la seguridad y la justicia y, lo que es fundamental, en el restablecimiento del estado de derecho en las zonas afectadas por el conflicto. Tanto a los agentes de policía desplegados sobre el terreno como a las personas a las que sirven les debemos que sigamos mejorando la eficacia de la policía de las Naciones Unidas mediante una reforma práctica. El Reino Unido apoyó plenamente el examen externo de la División de Policía de las Naciones Unidas de 2016, y observamos que siguen pendientes varias de las recomendaciones del examen.

Sin embargo, hoy quisiera destacar tres esferas importantes que debemos corregir para asegurar que la policía de las Naciones Unidas pueda seguir siendo eficaz. Prestar una atención sostenida a esas cuestiones será fundamental para que el proyecto establecido en el programa de Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General se materialice.

La primera de ellas es que la labor policial debe estar plenamente integrada en los procesos de planificación de la misión durante toda el tiempo que dure, desde su inicio hasta la transición. Es necesario que los expertos de la policía estén en la mesa y sustenten sus decisiones en la información, los informes y los datos pertinentes. Las misiones deben poder llevar a cabo una evaluación continua para garantizar que la labor policial siga estando adaptada a las necesidades sobre el terreno. Así pues, tenemos que seguir pensando en eso.

La segunda se refiere a las promesas en concepto de personal. Estas deben adaptarse a las necesidades de la misión y contribuir a la consecución de la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género. La contratación debe ser justa, oportuna y basarse en los méritos, y seleccionar las aptitudes, las capacidades y los conocimientos técnicos adecuados que necesiten las diferentes misiones. Acogemos con agrado el uso de herramientas como el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, para ayudar a definir las brechas de capacidad y buscar promesas para subsanarlas. La participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en la labor policial de las Naciones Unidas no solo es un imperativo moral, sino también una consideración operacional

fundamental. La confianza entre los componentes de la policía de las Naciones Unidas y las comunidades locales puede lograrse más fácilmente si en la policía hallan cabida las personas a las que sirve.

Nuestro tercer punto es que la actuación de la policía debe ser prioritaria. Cuando las misiones y el personal ejercen su labor con la elevada calidad que todos esperamos, están mejor capacitadas para cumplir sus mandatos y garantizar su propia seguridad y protección. Esperamos con interés que se aplique el marco de desempeño y rendición de cuentas del mantenimiento de la paz respecto de la policía, pero también destacamos la necesidad urgente de ultimar el marco de orientación estratégica de la policía. Es necesario, pues, poner en práctica esa orientación, lo que llevará a elaborar manuales e instrumentos de capacitación adecuados que permitan a los contribuyentes de fuerzas de policía comprender qué normas debe cumplir su personal.

Ahora bien, me alegro de que tengamos una sesión interactiva porque quisiera pasar a formular algunas preguntas, si me lo permiten, y la primera es para el Subsecretario General Zouev. Se prevé que las demandas a la División de Policía de las Naciones Unidas sigan aumentando, y que abarquen tanto las operaciones policiales como los entornos no relacionados con la misión en el próximo período. Sería muy positivo que señalara cuáles son las prioridades y los recursos adicionales que el Departamento de Operaciones de Paz ofrece a la División. ¿Existe suficiente capacidad para llevar a cabo la planificación necesaria con miras a los despliegues policiales, incluso en relación con los procesos de transición? Permítaseme además retomar también el tema del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, sería muy favorable tener información actualizada sobre la situación de este marco y saber cuándo podemos esperar que esté concluido y publicado.

Permítaseme entonces hacer unas preguntas a nuestros excelentes ponentes. La primera está dirigida a la Comisionada de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Sra. Vuniwaqa. Me interesaría mucho entender cuáles son las reflexiones de la Comisionada Vuniwaqa sobre el proceso de desarrollo de la capacidad con relación al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (SPNSS). En particular, ¿cómo la UNMISS determina cuándo y qué tipo de responsabilidades policiales deben ser compartidas con el SPNSS? Entonces, ¿cómo conseguimos ese equilibrio en el proceso de transición o traspaso de responsabilidades?

La segunda pregunta es para el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Yacouba. Las circunstancias reciente en cuanto a las fuerzas de seguridad de Malí, y su coordinación con ellas, probablemente hayan cambiado en el entorno actual, es decir, después del golpe. Me pregunto si podría decirnos cómo la MINUSMA está gestionando los desafíos a ese respecto. Tal como están las cosas, ¿estima que tiene los recursos adecuados para planificar y llevar a cabo actividades de apoyo en lo que respecta a incluir el estado de derecho?

Anexo XVI

Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Kelly Craft

Agradezco al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía de las Naciones Unidas. Valoramos sus importantísimas exposiciones informativas anuales.

Los Estados Unidos encomian los enormes progresos realizados en los últimos 60 años en la labor policial de las Naciones Unidas. Hoy en día, la policía de las Naciones Unidas está desplegada en misiones cada vez más complejas, dinámicas y multidimensionales. Desempeña un papel decisivo en la protección, la gestión del orden público, la alianza con las autoridades de la nación receptora y la prevención e investigación de los delitos. En la actualidad, la policía de las Naciones Unidas tiene mandatos de protección de los civiles en todas las “cinco grandes” misiones: la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Estas interacciones proactivas plantean nuevos desafíos a la policía de las Naciones Unidas, y estamos agradecidos por sus esfuerzos.

Ante todo, quisiera felicitar a la Inspectora Principal Doreen Malambo, de Zambia, por haber recibido ayer el prestigioso Premio a la Mujer Policía de las Naciones Unidas del Año. Elogiamos a Doreen por su destacada labor como oficial y su dedicación a las funciones que desempeña como dirigente de la UNMISS.

Los Estados Unidos apoyan con firmeza la Estrategia Uniforme de Paridad de Género, e instamos a los países que aportan fuerzas de policía a adoptar políticas que aumenten la participación de la mujer a todos los niveles de la labor policial. Nos complació el hecho de que la policía de las Naciones Unidas implementa la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y que ya ha alcanzado sus metas para 2020 en lo que respecta al personal policial femenino en la Sede, sobre el terreno y tanto en las unidades de policía constituidas como en relación con los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Es un avance importante, y esperamos que más mujeres policías desempeñen funciones de liderazgo para reconstruir las comunidades y fomentar la confianza entre los ciudadanos y las instituciones de seguridad que les prestan servicio. Así sucede especialmente en Malí, la República Centroafricana y Sudán del Sur.

Dos años después de la aprobación unánime de la resolución 2436 (2018), reiteramos nuestro apoyo al compromiso de las Naciones Unidas de aplicar una política integrada de desempeño y rendición de cuentas. Esta política debe basarse en normas claras para todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas que trabaje en operaciones de mantenimiento de la paz y les preste apoyo. A este respecto, los Estados Unidos acogen con beneplácito el marco integrado para el desempeño y la rendición de cuentas sobre el de mantenimiento de la paz, puesto en marcha recientemente, que trata de armonizar los diversos instrumentos y procesos de evaluación utilizados para los componentes militar, policial y civil de las misiones de mantenimiento de la paz.

Doy las gracias a los Comisionados, que han presentado hoy sus exposiciones informativas, por la ardua labor realizada hasta ahora en este ámbito. Debemos mantener nuestro compromiso compartido de elevar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, y velar por que la policía tenga la capacitación adecuada y responda por el cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos apoyan con firmeza la iniciativa del Secretario General Adjunto Lacroix de informar al Consejo de Seguridad sobre el desempeño del mantenimiento de la paz. Aguardamos con interés la ocasión de escuchar evaluaciones sinceras sobre el desempeño, incluidos las deficiencias, los éxitos y la manera en que los Estados Miembros y la Secretaría pueden abordar mejor las cuestiones relativas al desempeño.

De hecho, consideramos que aún queda trabajo por hacer en la revisión de la Política sobre las Unidades de Policía Constituidas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en el fortalecimiento del proceso de evaluación y de los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Al haber misiones cada vez más complejas en todo el mundo, necesitamos que la policía de las Naciones Unidas sea profesional, exitosa y responsable. Los Estados Unidos siguen decididos a apoyar a la policía de las Naciones Unidas y ayudarla a enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Para concluir mis observaciones de hoy, quisiera dirigir tres preguntas específicas a nuestros comisarios de policía y al Secretario General Adjunto Lacroix. En primer lugar, ¿cómo se utilizan los datos sobre el desempeño para decidir las rotaciones y los despliegues de los países que aportan fuerzas de policía? En segundo lugar, ¿cómo podemos mantener mejor el compromiso respecto de la protección de los civiles en las transiciones del mantenimiento de la paz? En tercer lugar, ¿cómo podemos asegurar un mayor número de mujeres en las rotaciones y despliegues de la policía?

Anexo XVII

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Viet Nam acoge con agrado esta oportuna sesión informativa en el contexto de la 15ª Semana de la Policía de las Naciones Unidas, y agradece las esclarecedoras exposiciones informativas del Subsecretario General Alexander Zouev y los cuatro Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití.

Para comenzar, permítaseme reafirmar nuestro rotundo apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las iniciativas pertinentes encaminadas a aumentar su eficacia, en particular la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Con ocasión del 60º aniversario de la policía de las Naciones Unidas, queremos rendir homenaje al sacrificio y la dedicación de las mujeres y los hombres de la fuerza, especialmente a los agentes de policía que han dado la vida. En esta coyuntura sin precedente, encomiamos sobre todo los esfuerzos del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluida la policía, por apoyar a los países en sus esfuerzos por lograr la paz y combatir tanto los delitos como la enfermedad por coronavirus.

Desde su creación, la policía de las Naciones Unidas ha sido un componente importante de las operaciones de mantenimiento de la paz y ha desempeñado un papel cada vez más significativo a lo largo de los años. Su mandato ha evolucionado para incluir, entre otras cosas, la protección de los civiles, el apoyo a la capacitación y el asesoramiento a los Estados receptores. Por consiguiente, junto con otras actividades de mantenimiento de la paz, la policía de las Naciones Unidas contribuye al mantenimiento y la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles de los Estados receptores.

A medida que los países atraviesan las etapas de la consolidación de la paz, la labor de la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel cada vez más importante en apoyo de los esfuerzos nacionales por lograr la seguridad y el orden en favor del desarrollo nacional. Para seguir siendo pertinentes y eficaces, las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz, incluida la labor policial, deben respetar los principios básicos del consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no empleo de la fuerza salvo en defensa propia y en defensa del mandato.

Este año también se cumple el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A este respecto, quisiéramos reafirmar nuestro apoyo a la importancia que se atribuye a una labor policial que tenga en cuenta las cuestiones de género y el objetivo de la paridad de género en el mantenimiento de la paz. Constatamos con mucho aliento que la policía de las Naciones Unidas está a la vanguardia en la consecución de los objetivos establecidos por la Estrategia Uniforme de Paridad de Género. Esperamos que cada vez más mujeres se incorporen a las unidades de policía constituidas.

A través de su participación, las mujeres brindan un enfoque único en el que se combinan una mejor divulgación en la comunidad, una mayor diversidad, un fomento de la confianza más eficaz y una protección en la que está incorporada la cuestión de género, lo que puede generar efectos positivos a más largo plazo.

El personal femenino de mantenimiento de la paz también está empoderando a las mujeres que tienen una función protectora y que son modelos de conducta para las

mujeres y las niñas en los Estados y las comunidades receptores. En 2020 se ha otorgado la condecoración de la Mujer Policía de las Naciones Unidas del Año a la Asesora de Género de la UNMISS, Inspectora Jefe Doreen Malambo, en reconocimiento de su labor de apoyo a los grupos vulnerables. Es preciso que se fomente el reconocimiento de la contribución que las mujeres realizan al mantenimiento de la paz, particularmente en los planos nacional y de las misiones, y queda aún una gran labor por acometer con miras a aprovechar todo el potencial de las mujeres policía.

Al mismo tiempo, subrayamos una vez más la necesidad de que se adopten políticas en las que se mejore el reconocimiento de las cuestiones de género y se brinde un mayor apoyo al personal femenino de mantenimiento de la paz, particularmente en lo que respecta a la seguridad y a un entorno propicio para su labor.

La labor de la policía de las Naciones Unidas está estrechamente vinculada al Estado y al sistema social que se desarrolla en las situaciones posteriores a los conflictos. La policía puede beneficiarse de la experiencia y de la preparación de los países que aportan fuerzas de policía. Consideramos que se debe prestar asistencia a esos países, especialmente a los países en desarrollo, a fin de mejorar la creación de capacidad, especialmente la capacitación previa al despliegue, con objeto de garantizar un desempeño eficaz en las misiones.

Por su parte, Viet Nam está preparando y capacitando activamente a su personal de mantenimiento de la paz, especialmente a los agentes de policía, con arreglo a los criterios estipulados por las Naciones Unidas. Esperamos poder aportar pronto agentes de policía vietnamitas cualificados a fin de que se unan a la policía de las Naciones Unidas a partir de 2021. A ese respecto, damos las gracias a la División de Policía por su inestimable asistencia y esperamos con interés cooperar estrechamente con todos los asociados.
